



PRESENTACIÓN

Descripción de la asignatura

La asignatura de Jurisprudencia y Praxis Procesal pretende que el alumno adquiera destrezas para actuar en los tribunales canónicos. Presupone el conocimiento básico de las instituciones procesales y se centra en la vertiente práctica: presenta casos reales, referidos a situaciones significativas de la dinámica procesal. A propósito de estos casos se plantean algunas preguntas o se pide aportar una solución.

Esta metodología nos permite aproximarnos a algunas de las principales instituciones procesales canónicas. En cada uno de esos casos, lo relevante es aprender a descubrir las cuestiones jurídicas que se suscitan, interpretar adecuadamente la norma y hacerse cargo de las posibilidades que cada norma ofrece a los distintos operadores jurídicos. Obviamente las respuestas deben ser fundamentadas jurídicamente: ajustadas a derecho.

De este modo se da un acercamiento a la actividad procesal concreta y se analizan algunas de sus etapas y las acciones más habituales de quienes intervienen en cada momento del proceso.

En las lecciones se ofrece una bibliografía recomendada, unos esquemas que resumen los elementos que componen el concreto momento procesal y algunos casos prácticos sencillos que ayuden a asentar los conocimientos adquiridos.

Datos Generales

- **Titulación:** Máster Derecho Matrimonial y Procesal Canónico
- **Módulo/Materia:** Jurisprudencia y praxis en el proceso de nulidad matrimonial
- **Créditos:** 3 ECTS
- **Curso:** 2º semestre
- **Modalidad:** Mixta (1,5 presencialidad y 1,5 online)
- **Profesor responsable:** Dra. Dña. Elisa María Rodrigues de Araujo
- **Idioma:** Castellano

PROFESORADO

[60b1e95cd3ed9.jpeg](#)

Prof. Mons. Carlos Morán Bustos

Mons. Carlos Morán es desde 2009 decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid. Además de colaborar en otras entidades académicas, es profesor invitado de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.

[rodrigues_de_araujo_elisa.jpg](#)



Dña. Elisa Rodrigues De Araújo trabaja, hace más de treinta años, en los Tribunales Eclesiásticos y es jueza desde 1999 hasta la actualidad en el Tribunal Metropolitano Bracarense. Durante estos más de 30 años, ha ejercido como Defensora del Vínculo del Tribunal Interdiocesano Vilarealense y como Abogada Canonista en más de una docena de tribunales eclesiásticos. También ha sido Jueza del Tribunal Eclesiástico de Oporto (2007-2012).

[Ver CV](#)

OBJETIVOS

- Aprender a aplicar las normas referentes al proceso de nulidad matrimonial.
- Comprender e interpretar la praxis de los tribunales eclesiásticos.
- Habilitarse para analizar las diversas fases y los diversos documentos de un proceso canónico.
- Iniciarse en la práctica de escritos jurídicos correspondientes a quienes intervienen en el proceso.
- Desarrollar la capacidad de iniciativa y la capacidad crítica a propósito de ejemplos concretos de actuación procesal.

PROGRAMA

Lección I. LA DEMANDA Y SU ADMISIÓN

1. Características y requisitos de la demanda.
2. Documentos que se han de presentar junto a la demanda.
3. Anuncio de pruebas.
4. Presentación de la demanda y efectos jurídicos.
5. Criterios de admisión-inadmisión de la demanda y otras circunstancias.

Lección II. DE LA CITACIÓN A LA FIJACIÓN DE LA FÓRMULA DE DUDAS

1. Decreto de citación: contenido.
2. Notificación del decreto de citación y sus efectos.
3. Posturas procesales del demandado y régimen de notificaciones.
4. Fijación de la fórmula de dudas.
5. Modificación de la fórmula de dudas.
6. Formularios sobre las distintas hipótesis de "modificación" del dubium.

Lección III. LA INSTRUCCIÓN DE LA CAUSA: LAS PRUEBAS

1. Normas generales sobre las pruebas.
2. Normas sobre el examen judicial.

Lección IV. LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS, CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN DE LA CAUSA

1. Cuestiones relacionadas con la publicación de las actas.
2. Estudio de un caso de nulidad de la sentencia relacionado con defectos en la publicación de las actas.
3. Cuestiones relacionadas con la conclusión de la causa.
4. Cuestiones prácticas relacionadas con la discusión de la causa.



5. Formularios.

Lección V. LA SENTENCIA Y SU IMPUGNACIÓN

1. Resumen del *iter* de una causa en imágenes.
2. La adopción de la decisión por el Tribunal: cuestiones prácticas.
3. En torno a la certeza moral.
4. Elementos que configuran intrínsecamente la sentencia.
5. Estructura de la sentencia.
6. Publicación de la sentencia.
7. La querrela de nulidad.
8. El recurso de apelación.
9. Recurso de revisión en sentido amplio y en sentido estricto.

Lección VI. EL PROCESO MÁS BREVE ANTE EL OBISPO

1. El Obispo diocesano en el desempeño de la función judicial.
2. Elementos procesales y sustantivos que configuran el "proceso más breve".
3. Requisitos para iniciar el "proceso más breve".
4. La dinámica del "proceso más breve".

METODOLOGÍA DE ESTUDIO

1. En cada una de las lecciones el alumno en primer lugar deberá **repasar el derecho aplicable** a la fase correspondiente del proceso.
2. Para ello tiene a su disposición los **documentos** de esta Guía docente: habitualmente constan de una presentación clara y esquemática sobre el desarrollo procesal y de la referencia con la bibliografía recomendada para el tema.
3. Posteriormente, en su caso, deberá: a) realizar los **ejercicios propuestos** respondiendo a las preguntas que se formulan; b) en algunas lecciones, realizar los **casos prácticos** que se plantean y aportar una solución según derecho.

EVALUACIÓN

La puntuación de la asignatura se expresa en porcentaje. La asignatura se supera obteniendo un porcentaje igual o superior al 50.

La nota final se obtiene mediante la media aritmética de las distintas evaluaciones previstas para el alumno en las fechas de vencimiento correspondientes. Aunque el alumno puede presentar el trabajo antes de la fecha de vencimiento, su corrección no será hasta después de esa fecha. Si el alumno, por cuestiones organizativas, no puede presentar el trabajo en el plazo previsto, deberá hacerlo en la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- No hay convocatoria ordinaria, pues deberán presentarse los trabajos en las fechas previstas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- 2 de junio. El alumno que no haya presentado algún trabajo puede hacerlo antes de esta fecha.



Universidad
de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

El alumno dispone de la herramienta de MENSAJES para comunicarse con el profesor. Lo podrá hacer cuando lo crea oportuno. El profesor tratará de contestar las cuestiones pertinentes en un plazo nunca superior a una semana. En el caso de que un alumno necesite una entrevista personalizada con el profesor ésta se establecerá entre ellos mediante el mail.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- VV., AA., [Código de Derecho Canónico. Comentado](#), Instituto Martín de Azpilcueta, EUNSA (9ª ed), Pamplona 2018.
- PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS TEXTOS LEGISLATIVOS, [Instrucción Dignitas Connubii](#) (2005)
- FRANCISCO, M. P. [Mitis Iudex Dominus Iesus](#) (2015)

Bibliografía recomendada para consulta:

- LLOBELL, J., [Los procesos matrimoniales en la Iglesia](#), RIALP, Madrid, 2014.
- ESCRIVÁ IVARS, J., [El proceso contencioso declarativo de nulidad de matrimonio canónico](#), EUNSA 2ª ed., Pamplona 2010.
- BIANCHI, P., [¿Cuándo es nulo el matrimonio?](#), EUNSA 2ª ed., Pamplona 2007.